

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La diputada del **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, **Yolanda Díaz Pérez**, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 185 del Reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **pregunta escrita al Gobierno**, relativa al indulto de dos trabajadores vigueses condenados por participar en una huelga legal.

Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2018



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La huelga no es un delito: este es el lema de la campaña lanzada por el sindicalismo de clase para enfrentar el proceso de criminalización del ejercicio efectivo del derecho de huelga que está ocurriendo a largo del Estado español.

Dentro del amplio arsenal represivo legal que se viene implementando para bloquear en diversas formas las luchas de las personas trabajadoras afectadas por recortes, despidos, EREs, etc... se encuentra el recurso al artículo 315.3 del código penal para impedir de facto, por la vía de las condenas y el amedrentamiento, el empleo de este instrumento legal por parte de las personas trabajadoras.

Condenados en 2011 a tres años de prisión por ejercer el derecho de huelga, Carlos Rivas y Serafín Rodríguez no cuentan con antecedentes de ningún tipo y pidieron un primer indulto, que se les denegó, solicitando otro después por el que llevan esperando tres años. Fueron absueltos por el juzgado que reconoció que no causaron daño alguno. Y el juzgado de lo penal solicitó la suspensión de la condena hasta que el gobierno resolviera ese segundo indulto; decisión recurrida por la fiscalía. Estos compañeros cuentan con el respaldo y la simpatía de una clase trabajadora que no dejará de pelear en defensa de sus derechos. Como sucede a los más de 300 trabajadores y trabajadoras encausados por defender nuestros derechos.

Por lo expuesto, la diputada del **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, Yolanda Díaz Pérez, formula las siguientes **preguntas escritas**:

- ¿En qué estado se encuentra la tramitación del indulto de estos dos trabajadores que no causaron daño alguno?
- ¿Tiene previsto el Gobierno proponer el otorgamiento del indulto a estas dos personas sin antecedentes de ningún tipo?